



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 168.-

POR LA CUAL SE TRASLADA AL SEÑOR JUAN DE LA CRUZ HELMAN ARAUJO, FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN DE CLAVE Y COMUNICACIONES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 27 de febrero de 2018

VISTO: El artículo 8° de la Ley N° 1635/00, que dispone que el Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

El artículo 26 de la Resolución N° 627, "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Local del Ministerio de Relaciones Exteriores";

El Memorandum de fecha 12 de febrero de 2018, por medio del cual el señor Juan de la Cruz Helman Araujo solicita su traslado de la Dirección de Recursos Humanos, para prestar servicios en la Dirección de Clave y Comunicaciones.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Traslada al señor **Juan de la Cruz Helman Araujo**, funcionario de la Dirección de Recursos Humanos, para prestar servicios en la Dirección de Clave y Comunicaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____